

PUESTO N°067

PROCESO CAS N° 001 – 2019 – MPH - CAS

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN
(01) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA SUB GERENCIA DE EDUCACION,
CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) especialista administrativo para la Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comité de Selección para el proceso de Convocatoria Pública CAS 2019.

4. Base legal

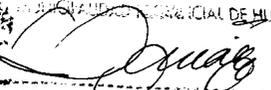
Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

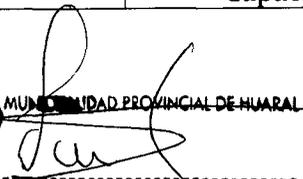
Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

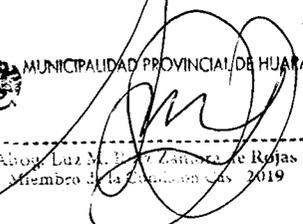
Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUERIMIENTOS MINIMOS	
A.- Experiencia.	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de 10 años en Sector Público y/o Privado.• Experiencia mínima de 05 años en un puesto similar o parecido al que postula
B.- Competencias.	<ul style="list-style-type: none">• Alto nivel de comunicación y coordinación• Realizar labores encomendadas dentro del plazo y tiempo previsto por esta Sub Gerencia a cargo.• Desarrollar sus Actividades con total transparencia, honestidad, eficiencia y responsabilidad• Mejora continua• Innovación• Integridad
C.- Formación Académica, grado académico/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none">• Titulado en la carrera de Educación
D.- Curso y/o estudios de	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación permanente en gestión


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

C.P.C. Héctor Lázaro Aquino
Presidente de la Comisión Cas - 2019


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abog. Eudolio Leonardo Requez Cosme
Miembro de la Comisión Cas - 2019


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abog. Luz M. Rosa Zamora de Rojas
Miembro de la Comisión Cas - 2019

especialización.	pública (Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley Orgánica de Municipalidades)
E.- Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio de los programas básicos de computación. • Tener conocimiento en el manejo de programas informáticos(Excel, Word, Power Point),

III. FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

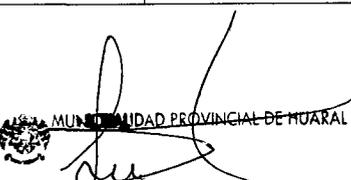
1. Participar en la elaboración de políticas, normas y procesos técnicos de un nivel de complejidad intermedio, inherentes a su área funcional, en el marco del PEI y el POI
2. Efectuar el análisis de información relevante que contribuya con el adecuado sustento que requiera la Sub Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Juventudes, para emitir opinión en las materias de su competencia.
3. Coordinar el desarrollo e implementación de las actividades y procesos de la Sub Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Juventudes, que se le encarguen.
4. Formular y proponer informes técnicos en materias de su especialidad, según sea el requerido por el Sub Gerente de la Sub Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Juventudes.
5. Participar u organizar comisiones y/o equipos de trabajo por delegación del Sub Gerente de la Sub Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Juventudes.
6. Participar en la elaboración, consolidación, seguimiento y monitoreo del Plan Operativo Institucional de la Sub Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Juventudes.
7. Brindar asistencia técnica necesaria para la formulación, modificación y aprobación del Plan Operativo Institucional de la Sub Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Juventudes.
8. Formular y/o revisar propuestas del Texto Único de Procedimientos Administrativos y/o del Texto Único de Servicios No Exclusivos para la mejora de la calidad de los procedimientos administrativos y de los servicios que brinda la Municipalidad Provincial de Huaral.
9. Las demás funciones que le asigne el Sub Gerente de la Sub Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Juventudes, en el marco de su competencia.

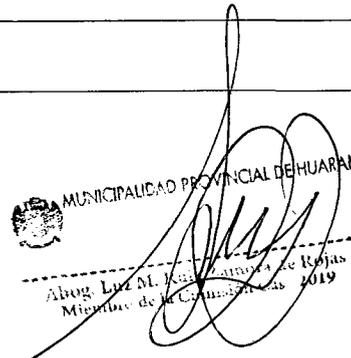
IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de Huaral, Plaza de Armas S/N
Duración del contrato	03 meses a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/1, 800.00 Incluye Impuestos y afiliaciones señaladas por la ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

 C.P.C. II
 Presidente del Comité de Control

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

 Abog. Eudolio Leonardo Requez Cosme
 Miembro de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

 Abog. Luz M. Jimenez
 Miembro de la Comisión Cas - 2019

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

5.1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la ficha curricular (Anexo N° 01), tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

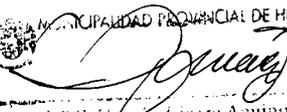
Formatos:

- ✓ Asimismo adjuntar el Currículum Vitae documentado.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Policiales ni judiciales.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Penales.
- ✓ Declaración jurada de Nepotismo.
- ✓ Declaración jurada de deudores alimentarios morosos.
- ✓ Declaración jurada de no percibir doble remuneración.
- ✓ Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental.
- ✓ Declaración jurada de no tener inhabilitación para contratar con el Estado.

Ver: <http://www.munihuaral.gob.pe>

5.2. Documentación adicional, el día de la Entrevista:

Presentación física del Documento Nacional de Identidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

C.P.C. Haroldo Lizaso Aquino
Presidente de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abog. Eudolio Leonardo Requez Cosme
Miembro de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abog. Luz M. Ruth Zamora de Rojas
Miembro de la Comisión Cas - 2019